



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la ley provincial N° 1399, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2022, y el decreto provincial N° 2840/2021; y

CONSIDERANDO

Que la Fiscalía de Estado se halla comprendida dentro del citado Presupuesto General.

Que el mismo fue aprobado a nivel de partida principal, siendo necesario su desagregado en partidas parciales y subparciales a los fines de realizar una detallada ejecución del mismo.

Que de acuerdo a lo establecido en los incisos q) y r) del artículo 7° de la Ley provincial N° 3 son atribuciones del Fiscal de Estado el proyectar anualmente el presupuesto de gastos e inversiones de este organismo como así también disponer de los créditos que se le asignen por ley de presupuesto con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que de acuerdo a lo establecido en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92, el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo.

Por ello,

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el presupuesto analítico de recursos y erogaciones de la Fiscalía de Estado para el Ejercicio 2022, aprobado por la ley provincial N° 1399, y el decreto provincial N° 2840/2021, según el detalle que figura en los anexos I y II que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Ministerio de Economía. Remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 01 /22

Ushuaia, 10 ENE 2022

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I – RESOLUCIÓN F.E. N° 01/22

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS 2022
		\$
TOTAL GENERAL		135.409.014,03
1	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.090.000,00
1.6	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.090.000,00
1.6.201	INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS	2.090.000,00
4	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	133.319.014,03
4.1	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	133.319.014,03
4.1.101	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	132.455.668,03
4.1.102	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL	863.346,00


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO II - RESOLUCIÓN F.E. N° 01/22

PARTIDA	DENOMINACION	CREDITOS 2022
		\$
	TOTAL GENERAL	135.409.014,03
1	GASTOS EN PERSONAL	125.969.694,00
1.11	PERSONAL PERMANENTE	124.557.558,00
1.11.10	AUTORIDADES SUPERIORES	20.676.554,00
1.11.10.111	RETRIBUCIONES DEL CARGO	6.377.937,00
1.11.10.113	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	8.930.697,00
1.11.10.114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1.419.506,00
1.11.10.116	CONTRIBUCIONES PATRONALES	3.948.414,00
1.11.20	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	103.881.004,00
1.11.20.111	RETRIBUCIONES DEL CARGO	41.633.896,00
1.11.20.113	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	34.734.861,00
1.11.20.114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	6.760.913,00
1.11.20.116	CONTRIBUCIONES PATRONALES	20.615.509,00
1.11.20.117	COMPLEMENTOS	135.825,00
1.14	ASIGNACIONES FAMILIARES TOTAL GENERAL	1.412.136,00
1.14.140	ASIGNACIONES FAMILIARES PERSONAL	1.412.136,00
2	BIENES DE CONSUMO	636.552,00
2.21	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPEC. Y FORESTALES	25.255,00
2.21.211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25.253,00
2.23	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	193.915,00
2.23.231	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	193.915,00
2.25	PRODUCTOS QUIMICOS, COMB. Y LUBRICANTES	25.700,00
2.25.255	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	25.700,00
2.27	PRODUCTOS METALICOS	2.382,00
2.27.275	HERRAMIENTAS MENORES	2.382,00
2.29	OTROS BIENES DE CONSUMO	389.302,00
2.29.291	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	32.557,00
2.29.292	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	66.790,00
2.29.293	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	13.784,00
2.29.294	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	3.751,00
2.29.296	REPUESTOS Y ACCESORIOS	179.600,00
2.29.299	OTROS N.E.P.	92.820,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	5.572.426,00
3.31	SERVICIOS BASICOS	1.228.793,00
3.31.311	ENERGIA ELECTRICA	226.029,00
3.31.312	AGUA	649.285,00
3.31.313	GAS	42.476,00
3.31.314	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX	159.821,00
3.31.315	CORREOS Y TELEGRAFO	42.120,00
3.31.319	OTROS N.E.P.	109.062,00
3.33	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.319.198,00
3.33.331	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	387.768,00
3.33.333	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	146.197,00
3.33.335	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	785.233,00
3.34	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	561.510,00
3.34.345	DE CAPACITACION	538.411,00
3.34.349	OTROS N.E.P.	23.099,00
3.35	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	187.025,00
3.35.353	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	62.215,00
3.35.354	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	121.347,00
3.35.355	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	3.463,00
3.37	PASAJES Y VIATICOS	2.159.379,00
3.37.371	PASAJES	1.499.784,00
3.37.372	VIATICOS	659.595,00
3.38	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	104.970,00
3.38.383	DERECHOS Y TASAS	47.223,00
3.38.384	MULTAS, RECARGOS Y GASTOS JUDICIALES	57.747,00
3.39	OTROS SERVICIOS	11.551,00
3.39.391	SERVICIOS DE CEREMONIAL	11.551,00
4	BIENES DE USO	863.346,00
4.42	CONSTRUCCIONES	-
4.42.421	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	-
4.43	MAQUINARIA Y EQUIPO	589.833,00
4.43.434	EQUIPO DE COMUNICACION Y SEÑALAMIENTO	12.385,00
4.43.436	EQUIPO PARA COMPUTACION	92.878,00
4.43.437	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	484.570,00
4.45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEM. COLECCIONABLES	215.364,00
4.45.451	LIBROS Y OTROS ELEMENTOS DE BIBLIOTECA	215.364,00
4.48	ACTIVOS INTANGIBLES	58.149,00
4.48.481	PROGRAMAS DE COMPUTACION	58.149,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	2.090.000,00
6.50	INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	2.090.000,00
6.50.502	INCREMENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS	2.090.000,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	276.996,03
9.91	GASTOS FIGURATIVOS DE LA AD.PCIAL.PARA TRANS.CTES.	276.996,03
9.91.913	CONTRIBUCION A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	276.996,03

JULIO J. MARTINEZ DE SUCRE

FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

